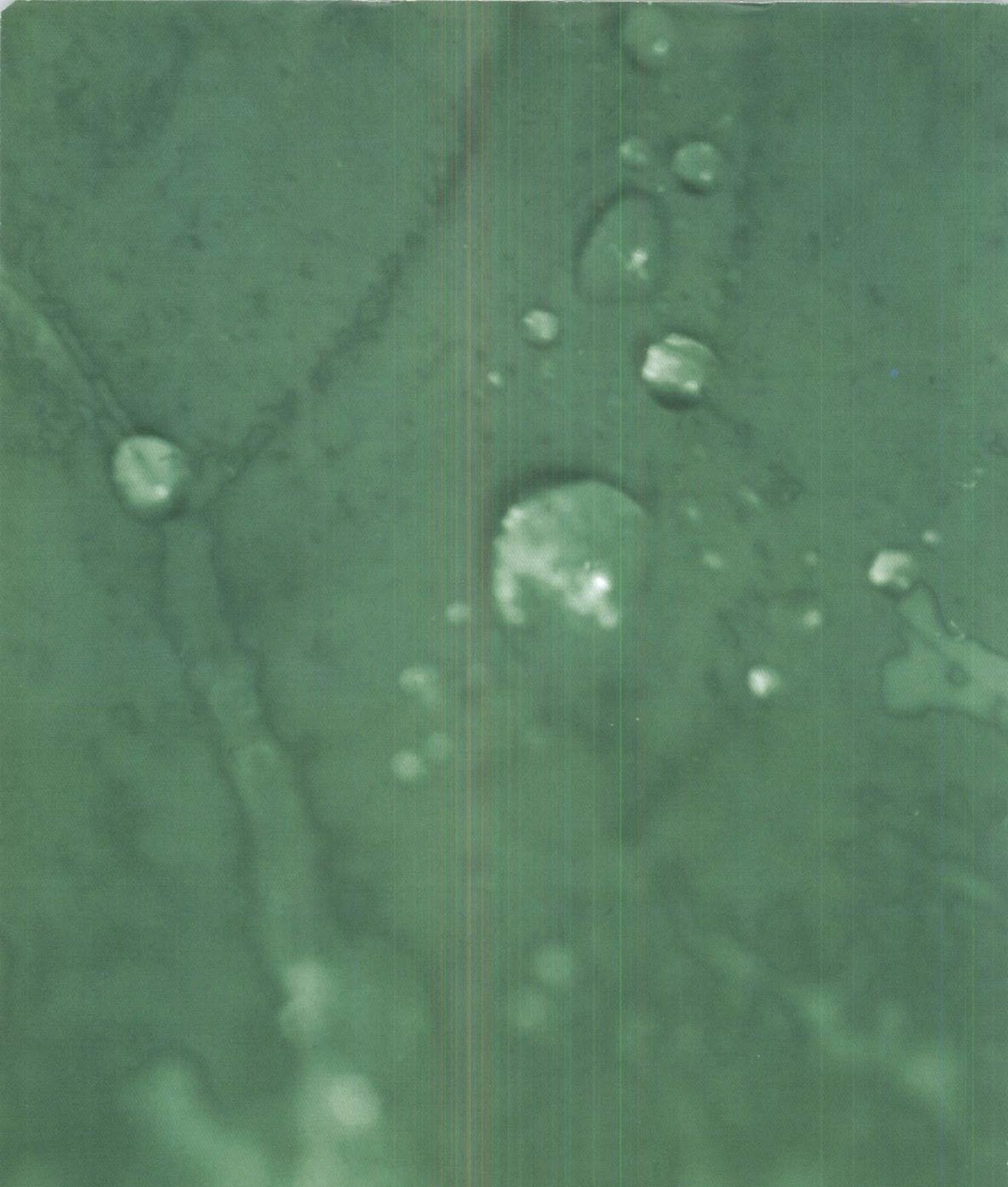




# **REPUBLICA DOMINICANA**

**Informe Anual del Medio Ambiente 1998/99  
Departamento del Medio Ambiente  
Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN)**



#### ARTE PORTADA

Imagen fotográfica manipulada digitalmente de un fragmento de una hoja de *Caladium hortulanum* (comunmente denominada *Corazón de María*).

Fotografía: Tony Gutiérrez©, 1999

Publicación preparada por el *Departamento del Medio Ambiente* de la *Oficina Nacional de Planificación* (ONAPLAN). Se permite la reproducción parcial o total del presente informe sin autorización expresa, cuando la misma sea para fines educativos o no lucrativos, siempre que se cite la fuente. Se prohíbe el uso comercial de esta publicación sin previo permiso por escrito del *Departamento del Medio Ambiente*.



Presidente de la República

# MENSAJE

## Día Mundial del Ambiente

*El Día Mundial del Ambiente que celebramos hoy, plantea en su tema central para este año, un mensaje fundamentado en la globalidad de los problemas y de las soluciones ambientales: Nuestro planeta, nuestro futuro... ¡Salvémoslo!*

*En el ámbito nacional, este día nos encuentra transitando en la búsqueda de un desarrollo sostenible que a partir de la Conferencia de Río, se ha convertido en el paradigma del progreso en todas sus vertientes.*

*Estamos comprometidos a continuar un modelo de desarrollo que garantice estabilidad, no sólo macroeconómica, sino sobre las bases del uso sostenible de los recursos y haciendo más efectivas las condiciones ambientales necesarias para combatir la pobreza y mejorar la calidad de vida.*

*Gracias a las propuestas surgidas del Diálogo Nacional, el país está a las puertas de ser dotado de una Ley General de Protección Ambiental que establece un sistema legal e institucional para asegurar que los recursos que disfrutamos hoy estarán también disponibles para las generaciones futuras.*

*Al reafirmar en este día nuestro compromiso con la Declaración de Río y nuestra plena confianza en la capacidad de los dominicanos para preservar nuestro hábitat, saludamos a cuantos dedican sus mejores esfuerzos a proteger, preservar y hacer florecer nuestra naturaleza.*

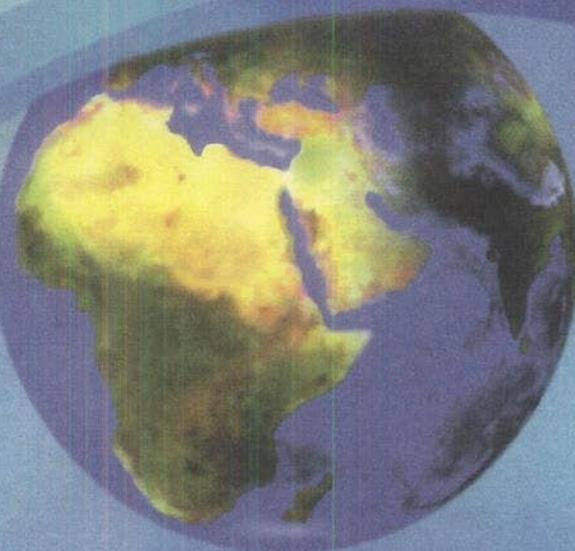
*¡Dios, Patria y Libertad!*

Leonel Fernández

World Environment Day 5 June 1999



OUR EARTH OUR FUTURE



أرضنا، مستقبلنا - فلنهب لإنقاذها!

拯救地球 就是拯救未来!

LA TERRE EST NOTRE AVENIR - SAUVONS LA!

NUESTRO PLANETA NUESTRO FUTURO - ¡SALVÉMOSLOS!

JUST SAVE IT!

United Nations Environment Programme

НАША ЗЕМЛЯ - НАШЕ БУДУЩЕЕ - СПАСЕМ ЕЕ!

P.O.Box 30552, Nairobi, Kenya; Fax: (254 2) 62 3692; Phone: (254 2) 62 3084, E-mail: [cpinfo@unep.org](mailto:cpinfo@unep.org); Website: <http://www.unep.org>

# Contenido

Mensaje de Leonel Fernández, Presidente de la República Dominicana.....	1
Prólogo.....	4
Presentación.....	5
Día Mundial del Ambiente.....	6
Cuadro de Convenio Internacional No. 1.....	7
Cuadro de Convenio Internacional No. 2.....	8
Ley Ambiental para la República Dominicana.....	9
Cuarta Reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica.....	10
Propuesta Nacional al PNUD para la primera Comunicación Nacional a la Convención Marco sobre Cambio Climático.....	11
VI Reunión Protocolo de Bioseguridad y Conferencia Extraordinaria de las Partes de la Convención de Diversidad Biológica.....	12
Proyecto Biodiversidad GEF-PNUD/ONAPLAN.....	13
Proyecto de la NASA sobre la región Suroeste.....	14
Avances Proyecto Programa Capacidad 21.....	15
Se fortalece la gestión ambiental en la nación: Creación del INPRA.....	16
República Dominicana como sede del Foro de la OMI.....	17
Proyecto de Cooperación Internacional Araucaria.....	18
Encuentros, Talleres y Actividades Internacionales.....	20



# Prólogo

Indudablemente, plasmar en páginas la realidad de nuestro planeta, de nuestros continentes y nuestros países es parte de nuestra labor de educar, de hacer conciencia de que al ser administradores de un territorio, somos administradores de la naturaleza, de la biodiversidad. Nuestra gestión debemos hacerla con el arte del buen gobierno, respetando los derechos de la naturaleza, asumiendo que su destino y el del humano están indisolublemente ligados y que, como especie, no podremos sobrevivir sin otras especies que van vertiginosamente en vía de extinción.

La *Conferencia de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo*, abordó cuestiones fundamentales para integrar lo ambiental, lo social y lo económico: la protección de la atmósfera, de los recursos naturales, de los recursos de agua dulce; de océanos, mares y zonas costeras; gestión del uso ambientalmente racional de la biotecnología y desechos peligrosos; del tráfico ilícito de desechos tóxicos; la calidad de vida y la salud humana; de

la erradicación de la pobreza y su acción de degradación al medio ambiente.

La ONAPLAN es responsable de contribuir a fortalecer la gestión ambiental en consonancia con las prioridades del gobierno de la República Dominicana, en la definición del marco político, legal y regulatorio; así como de continuar desarrollando iniciativas para la ejecución de los convenios ambientales internacionales de que nuestra nación es signataria y de las que es punto focal, como son la de biodiversidad, desertificación y sequía, así como el cambio climático.

En esta nueva entrega de la revista *Informe Anual del Departamento de Planificación Ambiental*, se presentan los resultados, planes y proyectos de la Oficina. Nuestro mensaje en esta nueva entrega del boletín es que, al fortalecer la gestión ambiental y la conservación de sus recursos, dará a la sociedad dominicana la capacidad de disminuir la pobreza y mejorar la calidad de vida, al mismo tiempo que nos hacemos más competitivo en el mercado global.

Lic. Rafael Camilo  
Director Nacional ONAPLAN

Debes  
Recordar que:  
el 21 de  
marzo es  
el Día  
Mundial  
Forestal





# Presentación

La República Dominicana, puede asegurar que se encuentra en una transición entre el crecimiento sostenido y el desarrollo sostenible, acercándose a una visión compartida entre los diferentes sectores, a través de un diálogo abierto y franco.

El desarrollo sostenible es un proceso de cambio en el que la utilización del recurso, la dirección de las inversiones y la orientación de los cambios tecnológi-

tualidad un marcado interés en desarrollar mayor conciencia y preocupación por la protección del medio ambiente. De ahí las iniciativas del gobierno central, presidido por el Dr. Leonel Fernández, de formular políticas y establecer mecanismos regulatorios bajo la unidad y coordinación de las diferentes instancias que tienen competencias ambientales. La *Comisión Coordinadora de Recursos Naturales y Medio Ambiente* (Decreto 152-98) y el *Instituto Nacional de Protección Ambiental* (Decreto 216-98), son ejemplo de esta visión de integración que está orientada hacia una relación transparente y constructiva con los sectores productivos.

Para el *Departamento de Planificación Ambiental* de la ONAPLAN reviste especial importancia el presentar a ustedes el tercer número de la revista *Informe Anual de Medio Ambiente*, correspondiente al año 1999, en momentos en que el Gobierno Dominicano está encaminando esfuerzos para enfrentar los altos niveles de degradación ambiental. En ese sentido, se ha definido el marco legal y se están realizando los cambios para que las instituciones gubernamentales con injerencia en el sector puedan definir su misión y visión, para integrarse cada vez más en un modelo moderno y eficiente de gestión, incorporando el avance acaecido en el mundo actual en lo referente al desarrollo sostenible.

El departamento de Planificación Ambiental de la ONAPLAN, a través de sus proyectos, tiene como objetivo central el desarrollo de una Estrategia Nacional de Medio Ambiente, que contribuirá con las instituciones del sector, en la definición de las reformas necesarias de las políticas del medio ambiente y elaborará un programa nacional a través de un proceso de aprendizaje y participación.

Con orgullo presentamos el tercer número de nuestra revista *Informe Anual de Medio Ambiente 1998/1999*, con sus principales iniciativas y logros.

**Licda. Zoila González de Gutiérrez**  
Encargada Departamento de Planificación Ambiental  
ONAPLAN



*Una visión compartida es absolutamente necesaria para lograr una real y efectiva capacidad de gestión ambiental.*

cos e institucionales, se dirigen a acrecentar el potencial actual para atender las necesidades y aspiraciones humanas. La *comisión Bruntland* caracterizó el *Desarrollo Sostenible* como aquel desarrollo, que satisface las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de las futuras generaciones de satisfacer las suyas. Es decir, dicho desarrollo se centra en la gente y busca mejorar la calidad de vida basándose en la conservación.

En la sociedad nuestra existe en la ac-



# Día Mundial del Medio Ambiente

## ¡No Sólo un Día Más!

El *Día Mundial del Medio Ambiente*, conmemorado el 5 de junio de cada año, es uno de los principales vehículos a través de los cuales las Naciones Unidas estimula a lo ancho de todo el mundo las informaciones sobre el medio ambiente y estimula la atención y acción política.

Con el tema, *Nuestro Planeta, Nuestro Futuro... ¡Salvémoslo!*, se llama a cada uno de nosotros a demostrar nuestro compromiso con la protección del medio ambiente y la prevención de daños futuros a nuestro y único Planeta Tierra.

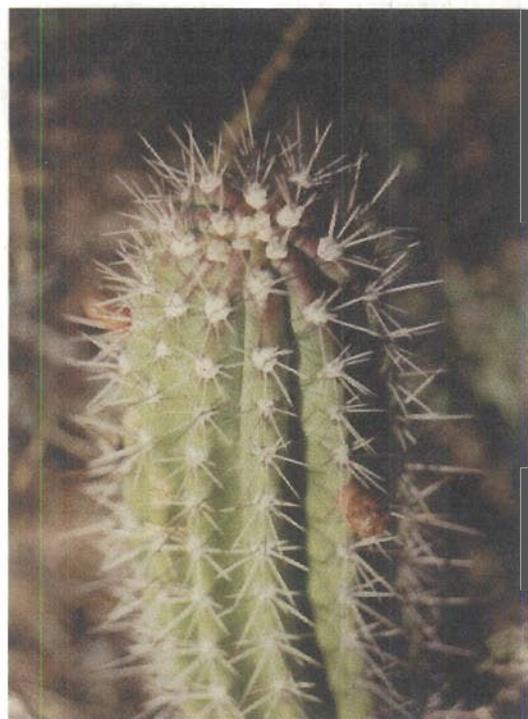
Ampliamente, nuestra agenda da a los asuntos ambientales un carácter humano, incentiva a las personas a convertirse en agentes de un desarrollo sostenible y equitativo; promueve el que sea entendido que las comunidades son la parte central del cambio de actitudes ambientales; y aboga por una sociedad que asegure el que todas las naciones y personas disfruten un futuro más próspero y seguro.

El *Día Mundial del Medio Ambiente* fue establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1972 para marcar la apertura en al Conferencia de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano. Otra resolución adoptada por al asamblea general ese mismo día fue la creación de la UNEP, la agencia de las Naciones Unidas responsable de la coordinación de las actividades del *Día Mundial del Medio Ambiente*.

Como en muchos naciones, este evento anual fue utilizado en el país para estimular la atención y acción política. Presidentes, ministros de gobierno, y ministros encargados del medio ambiente hacen entrega de informes y se comprometen en dar protección a nuestro planeta. Unas de las acciones de gran importancia para nuestro país fue la entrega del anteproyecto de *Ley General de Protección Ambiental y de Recursos Naturales* al Presidente de la República, Leonel Fernández Reyna. Este anteproyecto de Ley, conlleva la creación de una estructura gubernamental permanente, como lo es la *Secretaría de Recursos Naturales*.

También los medios de comunicación escribieron reportes sobre el medio ambiente. Se realizaron ruedas de prensas, exposiciones de afiches y pinturas alusivos al medio ambiente y los recursos naturales; hubo puesta de circulación de libros, conferencias y talleres dadas por centros de estudios como universidades e instituciones pertenecientes al sector. Se sensibilizó a amplios sectores de la población en jornadas de limpieza y siembra de plantas amenazadas de extinción. Asimismo, se organizaron caminatas con estudiantes. No faltó la participación artística con el Concierto *La Vida*, que ofreciera el cantautor dominicano Manuel Jiménez en la ciudad colonial. Finalmente, el día 5 de junio se realizó una misa solemne en conmemoración del *Día Mundial del Ambiente* en la *Catedral Primada de América*, seguida de una ofrenda Floral en el *Altar de la Patria* y acto especial con el Excelentísimo señor Presidente de la República, Leonel Fernández Reyna.

No esperemos hasta el 5 de junio para comprometernos con la protección del medio ambiente. Hagamos de cada día el día mundial del medio ambiente.





## República Dominicana Ratifica Otros de los Principales Instrumentos Ambientales

Convenio	Fundamentos	Fecha/situación	Situación del país
Convenio sobre Comercio Internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (Cites).	Proteger ciertas especies en peligro de extinción de la explotación excesiva mediante un sistema de permisos de exportación e importación.	Firmado 17 de marzo de 1987. Ratificado por el Congreso Nacional.	Los requisitos de la Convención se ejecutan a través de Vida Silvestre. SURENA-SEA y el Jardín Botánico.
Convenio de Viena (Protocolo de Montreal) relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono.	Evitar que se produzca la destrucción de la capa de ozono, controlando la contaminación atmosférica por gases que reaccionan con el ozono y otros elementos extraños al nivel atmosférico.	Ratificado por el Congreso Nacional el 16 de agosto de 1993.	Existe un comité Gubernamental del Ozono (COGO), coordinado por la SURENA-SEA. Se realizan actualmente dos proyectos.
Convención sobre Diversidad Biológica (CDB).	La Conservación de la Diversidad Biológica, el uso sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se derivan de la utilización de los Recursos Naturales.	Firmado 5 de junio de 1992. Ratificado por el Congreso el 6 de diciembre de 1996.	El país ha participado en las Conferencias de las Partes (COP). Se inician las actividades habilitantes para la Estrategia Nacional y Plan de Acción.
Convención Internacional de lucha contra la Desertificación y Sequía.	Luchar contra la Desertificación y mitigar los efectos de la sequía grave, especialmente en la zona fronteriza de nuestro país.	Ratificado por el Congreso Nacional el 11 de marzo de 1997 y promulgado por el Presidente el 10 de junio de 1997.	Se ha asistido a las Conferencias De Las Partes (I, II). Se ha participado de manera activa a las reuniones regionales. Se está elaborando el Plan de Acción Nacional.
Convenio Internacional para la prevención de descargas de desechos por buques en tránsito (Marpol 73/78).	La eliminación de la práctica consuetudinaria de descarga de desechos al medio ambiente por los buques de tránsito.	Ratificado por el Congreso Nacional en mayo 1998.	En el mes de febrero se realizó un forum internacional sobre la Prevención de la Contaminación marina.
Convenio Marco Sobre Cambio Climático.	Estabilizar las emisiones de bióxido de carbono y otros gases causantes del Efecto de Invernadero que produce el calentamiento global del planeta.	Ratificado por el Congreso Nacional en mayo 1998. Promulgado por el Presidente de la República el 12 de agosto de 1998.	Se aprobó la propuesta de Actividades Habilitantes para la realización de la Estrategia Nacional. Se iniciará próximamente el inventario de emisiones de gases y mitigación.
Convención de Basilea para el Control del Transporte Transfronterizo de Desechos Peligrosos y su Eliminación.	Controlar el Transporte transfronterizo de desechos peligrosos y regular la comercialización de productos químicos y radioactivos.	No firmado. Se encuentra en el Congreso Nacional.	
Convención Ramsar Sobre Humedales de Importancia Internacional, especialmente como hábitat de aves migratorias	Asegurar la conservación de los Humedales, lagunas costeras y sus ecosistemas circundantes que son recursos de gran valor económico, científico y cultural.	No se ha firmado.	

Debes Recordar que:  
el 22 de abril es  
el Día de la Tierra



# Convenios Regionales

Convenio Regionales	Fundamentos	Fecha/status Situación Actual	Situación del País
Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global.	Promover la cooperación regional para la investigación interdisciplinaria sobre aquellos aspectos del cambio global que se relacionan con las ciencias de la tierra, el mar, la atmósfera y el medio ambiente.	Ratificado por el Congreso Nacional en mayo 1997.	Participación en el proyecto de desarrollo de capacidad institucional (WMO-UNDP-GEF-IAI).  Punto focal: INPRA
Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en el Gran Caribe (Convenio de Cartagena).	Para la adopción de medidas nacionales y regionales para la ejecución del Programa Ambiental del Gran Caribe.	Ratificado por el Congreso Nacional el 15 de julio de 1998.	El país ha asistido como observador a las reuniones regionales.
Protocolo Sobre Fuentes y Actividades Terrestres de Contaminación Marina (F.T.C).	Instar a los países de la región a tomar medidas apropiadas para reducir y controlar la contaminación ocasionada por la descargas en las costas a través de ríos, estuarios emisarios o cualquier otra fuente o actividad que se realice en su territorio.		La SURENA desarrolló dos proyectos costeros marinos bajo el marco de este protocolo.
Protocolo de Cooperación para Combatir los Derrames de Hidrocarburos en la Región del Gran Caribe (Cartagena). Este Convenio tiene dos protocolos: Protocolo sobre Derrames de Hidrocarburos y el Protocolo de Areas, Flora y Fauna Silvestres especialmente protegidas (Cartagenas).	Facilitar el marco para la cooperación regional y la presentación de asistencia en caso de incidente de derrame de hidrocarburos en la Región del Gran Caribe.	Ratificado por el Congreso Nacional el 15 de julio de 1998.	El país asiste como observador a las reuniones regionales.
Protocolo relativo a las áreas de flora y fauna especialmente protegidas (Cartagena).	Instar a los países de la región a tomar medidas apropiadas para reducir y controlar la contaminación ocasionada por las descargas en las costas a través de ríos, estuarios, emisarios o cualquier otra fuente o actividad que se realice en su territorio.	No firmado. Se elaboró el documento base para ratificación.	

Debes Recordar que: El primer domingo de mayo es el Día del Arbol



## Una Ley Ambiental para la República Dominicana

# Una Necesidad Nacional



La República Dominicana no cuenta en los momentos actuales con una *ley marco* que establezca normas generales para el manejo de los recursos naturales y el medio ambiente. La mayoría de las leyes existentes están desactualizadas, son contradictorias y no se compadecen con la situación ambiental que vive el país en estos momentos.

Existe una gran necesidad de que la nación disponga de una ley general, tendente a frenar el deterioro progresivo a que están siendo sometidos nuestros recursos naturales y el medio ambiente y que sirva de marco a las diferentes leyes subsectoriales de gestión y manejo del sector.

Esfuerzos valiosos se han hecho en este sentido, se han estado elaborando proyectos de leyes generales y sectoriales, que cursan en nuestras Cámaras Legislativas, sin que hasta la fecha las mismas hayan sido aprobadas.

En estos momentos la *Comisión Coordinadora del Sector Recursos Naturales y Medio Ambiente*, constituida por el decreto 152 del

29 de abril de 1998, ha presentado a la opinión pública la Ley Marco, para la República Dominicana. La misma ha sido discutida a nivel nacional, a través de la realización de talleres de consultas, en las diferentes regiones del país.

En una segunda etapa, se lleva la Ley a las diferentes regiones del país en talleres de trabajo y las propuestas resultantes de la socialización del anteproyecto fueron insertadas.

Una vez tomada en cuenta estas propuestas, este anteproyecto de *ley General de Protección Ambiental de Recursos Naturales* fue entregado formalmente al Presidente Leonel Fernández Reyna para su introducción en el *Congreso Nacional*, luego de su discusión en el diálogo tri-partito

Se espera que los representantes de nuestras Cámaras Legislativas, entiendan la urgente necesidad de que se apruebe esta Ley, la cual irá en beneficio de las presentes y futuras generaciones.

Debes Recordar  
que: El 5 de junio  
es el Día  
Mundial del  
Medio Ambiente



# Cuarta Reunión Conferencia Partes del Convenio Sobre Diversidad Biológica

La Cuarta Reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica se celebró en Bratislava en la República Eslovakia, del 4 al 15 de mayo de 1998. Contó con la participación de 175 países del todo el mundo. Durante la Reunión fueron presentados los Informes de las Reuniones Preparatorias Regionales, las cuales fueron celebradas durante el periodo intersesional de la COP.

La Decisión IV/1 se adoptó una Iniciativa Mundial sobre Taxonomía, que surgió debido a la necesidad de desarrollar actividades encaminadas a la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica; así como estudios de la diversidad biológica de los Ecosistemas de aguas interiores y opciones para su conservación y utilización sostenible. Además los importantes efectos adversos económicos y ecológicos de las especies exóticas sobre la diversidad biológica y la necesidad de adoptar medidas complementarias en relación con las mismas y que sean tomadas en cuenta en los planes de acción nacionales.

La decisión IV/4, sobre ecosistemas de aguas continentales, trató de la situación y tendencias de la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales y opciones para su conservación y utilización sostenible especialmente la puesta en practica de planes de ordenación de las cuencas hidrográficas.

La Decisión IV/5, *Conservación y Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica Marina*

y costera. Se delinearán objetivos operativos clave y actividades prioritarias dentro de los cinco elementos del programa: la ordenación integrada de las zonas marinas y costeras, los recursos marinos y costeros, las zonas marinas y costeras protegidas, la maricultura y los genotipo y las especies exóticas.

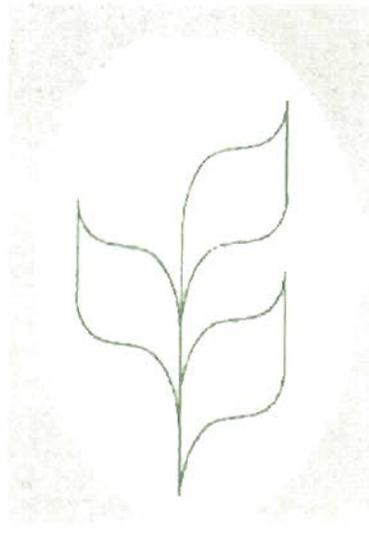
Decisión IV/10, sobre los incentivos para la conservación de la diversidad biológica. Reiterando la importancia de la aplicación del Convenio y la elaboración y aplicación por las Partes y los gobiernos de medidas económicas y socialmente adecuadas que sirvan de incentivos para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.

El punto B de la misma Decisión trata sobre la educación y conciencia pública. Igualmente hay un examen de las medidas para la aplicación del artículo 13 y el punto C sobre la Evaluación del Impacto Ambiental.

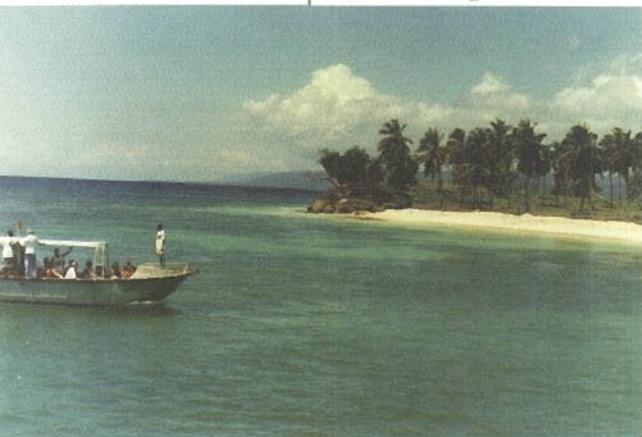
Decisión IV/15. Reafirma la importancia de el intercambio y apoyo mutuo entre las actividades llevadas a cabo con arreglo al CBD y las actividades realizadas en el marco de otros convenios.

En la reunión se adoptaron el lugar y la fecha de la *Quinta Reunión de la Conferencia de las Partes, COP-5*, la cual será celebrada en Nairobi, Kenya, para el segundo trimestre del año 2000.

Debido a la gran participación que ha tenido la República Dominicana en las Conferencia de las Partes en la elaboración del Protocolo de Bioseguridad, así como en las diferentes reuniones Extraordinarias e Intersesionales del Convenio, nuestro país ocupará un puesto en el *Bureau del Organó Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA)*, representando el Grupo de Latinoamérica y El Caribe (GRULAC).



La imagen muestra una embarcación surcando las aguas de la bahía de Sámara. Al fondo, Cayo Levantado.





## Propuesta Nacional para la Primera Comunicación Nacional a la Convención Marco Sobre

# Cambio Climático

Después que la República Dominicana ratificara el *Convenio Marco para el Cambio Climático* en mayo del 1998, en agosto de ese mismo año se recibió la asistencia de las Naciones Unidas, a través de un consultor, para la preparación del proyecto para habilitar al país en la elaboración de su Primera Comunicación Nacional a la Conferencia de las Partes de la Convención Marco sobre Cambios Climáticos (CCC).

Luego de un proceso participativo de consultas en el ámbito nacional con otras instituciones del Estado, así como organizaciones de la sociedad civil, se elaboró el documento del proyecto, que finalmente fue sometido en febrero del 1999 al *Fondo Mundial para el Medio Ambiente* (GEF) solicitándose los fondos para estas actividades preparativas.

La ONAPLAN es el punto focal nacional de la CCC y será la agencia encargada de la ejecución del proyecto. Sus objetivos son:

1.- Facilitar la primera comunicación nacional de la República Dominicana a la Conferencia de las Partes, de acuerdo con el Artículo 12 del Convenio Marco de la Naciones Unidas para el Cambio Climático, y siguiendo las directrices adoptadas por la Conferencia de las Partes para la preparación de las comunicaciones nacionales iniciales de las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención.

2.- Proveer los recursos financieros necesarios para que el país participe en el proyecto CPACC y entonces poder participar en los planes regionales relacionados con los impactos de un cambio climático en los recursos costero-marinos.

3.- Cumplir con las obligaciones de comunicación, aumentar la conciencia general y conocimientos sobre los asuntos relacionados con el cambio climático en el país y habilitarlo para tomar estas cuestiones en cuenta en la planificación general y en la formulación de una estrategia hacia los sectores técnicos y económicos. Así también, reforzar el rol del país en

los foros científicos internacionales y procesos de negociación relacionados con el cambio climático.

### *Marco institucional e implementación del Proyecto*

La agencia ejecutora del proyecto será la ONAPLAN, y para facilitar la coordinación, participación y sostenibilidad de los resultados se establecerá un Comité de Proyecto, donde estarán representados las secretarías de gobierno claves, instituciones académicas, ONG's ambientalistas y el sector privado. Este comité se encargará de observar y asesorar en la ejecución del proyecto.

### *Lineamientos sobre el contenido de la Comunicación Nacional*

Los lineamientos para las comunicaciones de los países No-Anexo I, fueron adoptados en la COP2 en julio del 1996.

De acuerdo con el artículo 12 del Convenio, las comunicaciones nacionales deben incluir los siguientes elementos:

- a) .- Información en circunstancias nacionales.
- b) .- Un inventario nacional de emisiones antropogénicas por fuentes y removidas por sumideros de los siguientes gases de efecto invernadero: dióxido de carbono, metano y óxido de nitrógeno, tan extenso como la capacidad del país Parte lo permita. Pueden ser incluidos otros gases de efecto invernadero a discreción de las Partes. Los lineamientos y metodologías adoptadas deberán usarse de la forma más extensa posible, y deberá proveerse de los mejores datos posibles, siendo los del año 1994 o de forma alternativa los del año 1990.
- c) .- Descripción general de los pasos tomados por la parte para la implementación de la convención.
- d) .- Cualquier otra información que la nación dominicana considere relevante para la consecución de los objetivos de la Convención y que sea susceptible de incluirse en esta comunicación inicial.



Debes Recordar que: El 8 de junio es el Día Mundial de los Océanos



## VI Reunión Protocolo de Bioseguridad en la Convención de Diversidad Biológica

Esta actividad se desarrolló desde el 11 al 23 de febrero del 1999 en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia. Contó con la participación de 173 delegaciones de países y un número considerable de ONG's ambientalistas, grupos comunitarios, indígenas y de la sociedad civil en general.

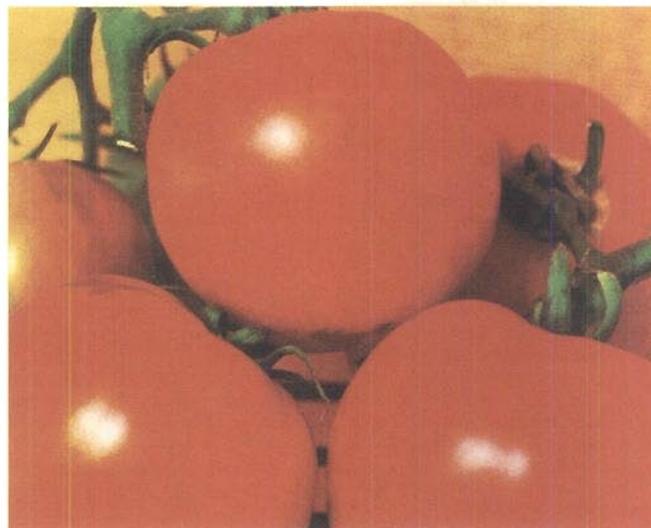
El objetivo de esta reunión era lograr un texto definitivo para el *Protocolo de Bioseguridad*, en el ámbito de la *Convención de Diversidad Biológica*, el cual se encargaría de regular el movimiento transfronterizo de Organismos Vivos Modificados (OVM's) por técnicas de la biotecnología moderna.

Desde el inicio, se observó una marcada diferencia entre los países y sus anhelos en cuanto al protocolo, pasando desde el grupo de países en vías de desarrollo, propietarios del 80% de la biodiversidad del planeta, los cuales desean un protocolo que proteja de forma efectiva este recurso natural, del cual en muchos casos dependen sus frágiles economías, hasta el grupo de países con fuertes intereses económicos, que abogaban por un protocolo más permisivo y con menos controles.

La *Unión Europea*, contrario a su actitud en anteriores negociaciones, presentó una postura más consecuente con los intereses de los países en vías de desarrollo, motivado esto por la desventaja competitiva en cuanto al comercio de OVM's que para ellos constituye el no tener un protocolo, ya que las exigencias ambientales a lo interno de UE son muy estrictas, lo cual encarece los OVM's y sus productos derivados, colocándoles en desventaja con relación a otros países, quienes producen en ambientes menos estrictos.

Este panorama provocó la formación del autodenominado *Like Minded Group* que aglutinó a todos los países en vías de desarrollo del GRULAC (Grupo de Latinoamérica y el Caribe) y del G77 + China (África, Asia y Oceanía), consiguiendo este grupo llegar a un buen acuerdo con la Unión Europea en cuanto a los puntos neurálgicos del Protocolo.

Aunque se lograron algunos adelantos, se puede considerar que hubo un fracaso en



las negociaciones, concluyendo así la reunión con resultados frustratorios, ya que no se pudo llegar a un consenso en el Protocolo de Bioseguridad. Parece que habría que esperar un poco más para que el mismo sea una realidad.

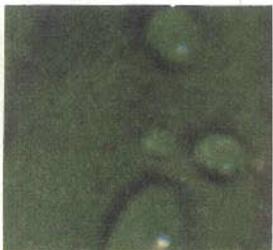
Como nación, sometimos nuestra candidatura para ocupar el lugar reservado para el representante del Caribe en la mesa directiva del Protocolo de Bioseguridad que conduciría el proceso de implementación del protocolo de seis meses de duración, contando con el apoyo incondicional de Cuba y Haití, y el apoyo moral de todos los países de Centroamérica, Colombia y Venezuela. A solicitud de la delegación de Jamaica, declinamos a favor del delegado de Barbados, ofreciéndonos a cambio ocupar dicho puesto en la mesa directiva definitiva de la Conferencia de las Partes del Protocolo en Bioseguridad, la cual tendrá una vigencia de dos años; siendo esta la primera ocasión en que la República Dominicana tiene tan alta distinción.

La delegación dominicana estuvo integrada por la Encargada y Sub-encargado del Departamento de Planificación Ambiental de la ONAPLAN, quienes tuvieron una amplia participación en las discusiones y desarrollaron una intensa actividad técnica y diplomática en el ámbito de sus responsabilidades.

Debes Recordar que: El 17 de junio es el Día Mundial Contra la Desertificación y la Sequía.



# Proyecto Biodiversidad GEF-PNUD/ONAPLAN



Este proyecto ha realizado un progreso significativo hacia la conservación efectiva de la biodiversidad costera en la República Dominicana

La evaluación final externa al Proyecto Biodiversidad GEF-PNUD/ONAPLAN fue dirigida por Stephen Olsen, director del Centro de Recursos Costeros de la Universidad de Rhode Island (CRC); Emilio Ochoa, Asociado del Centro de Recursos Costeros (CRC) y profesor de la Universidad Politécnica de la Costa de Ecuador (ESPOL); y Pedro Alcolado, profesor del Instituto de Oceanología de la Universidad de la Habana, Cuba, y científico principal para el proyecto GEF en ese país. El grupo revisó una cantidad extensa de documentos facilitados por correo electrónico por el Coordinador Nacional del Proyecto, antes de llegar a República Dominicana, y luego de la llegada al país revisaron toda la documentación pertinente al proyecto, visitaron sus áreas piloto, y en la ciudad capital realizaron un número de entrevistas y reuniones con los directivos de las agencias nacionales de medio ambiente claves en biodiversidad.

Los resultados de la evaluación se expresan en un informe con el siguiente contenido:

Este proyecto ha realizado un progreso significativo hacia la conservación efectiva de la biodiversidad costera en la República Dominicana mediante la promoción de actividades dirigidas tanto a las necesidades de conservación y de desarrollo ambiental, favorables en cuatro áreas pilotos o de demostración. El proyecto ha sido implementado durante un período de cambios dentro del marco nacional y en las políticas gubernamentales que afectan muchos aspectos del manejo de los recursos naturales. El mismo ha creado un fuerte consenso sobre los temas mayores y que hacer con ellos dentro de las comunidades de organizaciones no gubernamentales (ONG) y las agencias gubernamentales responsables.

El proyecto ha sido administrado con habilidades y eficiencia inusuales. Se ha adaptado exitosamente a un panorama de modificaciones institucionales y se han realizado grandes contribuciones para la creación de un contexto positivo en un período de reforma de políticas que es probable que produzca mejoras mayores en los prospectos para un avance sos-

tenible hacia las metas de un manejo efectivo del ecosistema costero.

La información existente sobre las condiciones de los ecosistemas costeros y la biodiversidad, suplementado por nuevas investigaciones e inventarios de las especies en las áreas piloto, han sido recopiladas y disponibles a una comunidad diversa de posibles usuarios que incluye las agencias gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, universidades y el sector privado.

El proyecto ha sido pionero de un proceso participativo que incluye la libre distribución de muchos de los reportes técnicos del proyecto, y amplia participación en sus talleres y cursos cortos que unieron a las partes interesadas a nivel de comunidad y de las instituciones nacionales localizadas en la ciudad capital.

Las actividades en las cuatro áreas pilotos han demostrado el poder y muchos de los beneficios de una participación a nivel de comunidad tanto en las investigaciones y en todos los aspectos del proceso del gobierno.

Un gran número de cursos cortos e internados han incrementado las capacidades técnicas del personal dentro de las ONGs, agencias gubernamentales y organizaciones a nivel de comunidad. Esto, combinado con actividades de campo vigorosas en las cuatro áreas pilotos, ha fortalecido considerablemente estas instituciones, y además ha fomentado una mejor colaboración y el sentido de una agenda común.

Este proyecto ha generado más documentos que cualquier otro de los cuatro proyectos GEF de manejo costero auspiciados en la región.

El grupo evaluador concluyó que este ha sido un proyecto exitoso que ha realizado una inversión oportuna y estratégica del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (Global Environmental Facility - GEF) en la República Dominicana. Nosotros recomendamos firmemente que este esfuerzo sea continuado a través de una Segunda Fase del Proyecto GEF, construido sobre los fundamentos fijados por la Primera Fase.

La ONAPLAN, a través de su Departamento de Planificación Ambiental se siente muy satisfecho de los resultados obtenidos y se dirigirá a la búsqueda de una segunda etapa de trabajo para el estudio de la zona costero-marina y el desarrollo sostenible en el país.



# Cambios en la Bio-Diversidad en la Región Suroeste Informe del Proyecto de la NASA

En 1997, la oficina coordinadora del Proyecto del Departamento de Planificación ambiental de la ONAPLAN presentó una propuesta a la *Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio de los Estados Unidos (NASA)*, que fue seleccionada entre las 10 ganadoras del programa "Misión al Planeta Tierra" dirigido a promover el uso de tecnología de sensores remotos en la conservación de la biodiversidad.

El proyecto consiste en la determinación de cambios de cobertura y uso de la tierra en la región suroeste de la República Dominicana usando imágenes de satélite Landsat TM de las décadas de 1970, 1980, y de las más recientes imágenes disponibles de los 1990.

Con un enfoque al manejo bioregional, el proyecto está dirigido al análisis de datos sobre cobertura y explotación del suelo por medio de imágenes de Landsat vía interpretación digital, para caracterizar las condiciones ecológicas (históricas, actuales, proyecciones futuras) de los países de la región, y vincular la caracterización ecológica a las actividades de desarrollo humano. Esto permitirá a los niveles de decisión y formulación de políticas a disponer de evaluaciones ambientales actualizadas para poder comprender, anticipar, y dirigir cambios en los ecosistemas de la región, y para integrar los resultados en la plani-

ficación de los recursos y uso de suelo. El desarrollo y el fortalecimiento de las capacidades locales de uso de sensores remotos son una parte integral del proyecto. Esta experiencia piloto aportará un contexto actualizado para la planificación del uso del suelo y la toma de decisión a diferentes escalas usando principios de ecología del paisaje y manejo de ecosistemas. Los resultados proporcionarán una base mejorada de información para la inferencia de tendencias ambientales, dinámica del proceso de degradación ambiental, y repercusiones económicas resultantes de la pérdida de biomasa y productividad en la agricultura, y sistemas hidrológicos y forestales, y por tanto para apoyar actividades y programas existentes así como de proyectos en carpeta para esta región. El proyecto está produciendo mapas temáticos en series de tiempos sobre cambios que se han registrado en décadas recientes en la cobertura y explotación del suelo del área de estudio señalada.

Actualmente se están analizando imágenes Landsat TM (series de tiempo) de los años 1986, 1992 y 1998 para evaluar los cambios ocurridos en la cobertura vegetal y uso de suelos (como indicadores de cambio de biodiversidad) en estos períodos de tiempo. Las imágenes correspondientes a la década de los 80 y 90. Diferentes señales espectrales de imágenes no clasificadas fueron utilizadas para establecer variaciones de cobertura de suelo, a partir de una clasificación básica (agua, agricultura, bosque, suelo desnudo), completándose una clasificación supervisada por el método de máxima probabilidad. A partir de la evaluación de las imágenes y de las verificaciones sobre el terreno realizadas en trabajos de campo, se adoptó un total de 20 clasificaciones de cobertura de suelo para el área de estudio. Una clasificación no supervisada de las imágenes de satélite del 1986 del sudoeste de la República Dominicana indica que hay muy pocas áreas de cobertura homogéneas de suelo, esto es, hay mucho fraccionamiento en cuanto a la cobertura del suelo. Los mapas producidos a partir de las imágenes de 1992 y 1998 de la misma zona sudoeste del país, son mapas ya clasificados.

Con un enfoque al manejo bioregional, el proyecto está dirigido al análisis de datos sobre cobertura y explotación del suelo por medio de imágenes de Landsat vía interpretación digital



- Sur-Oeste 1998
- Agua
  - B. Espinoso Matorral
  - B. Seco Jaragua
  - Bosque Espinoso
  - Bosque Latifoliado
  - Bosque de Pino
  - Cultivo
  - Cultivo2
  - Cultivo3
  - Cultivo4
  - Escasa Vegetacion
  - Humedal
  - Laguna Oviado
  - Mangle
  - Minas Suelo Descubierta
  - Nube
  - Pino Crecimiento
  - Salado
  - Sombra
  - Suelo Descubierta



# Avances Programa Capacidad 21

Durante el pasado año 1998 se fortaleció la estructura funcional de la *Comisión Nacional de Seguimiento de los acuerdos de Río de Janeiro en 1992*, volviendo a operar las ocho sub-comisiones técnicas, con las que ha venido desarrollándose el proceso de planificación participativa y de capacitación en desarrollo sostenible. Ese trabajo ha dado como resultado que, al día de hoy, la Comisión Nacional cuenta con 98 delegados inscritos.

Otro de los logros alcanzados en este año, fue la asesoría a la Comisión Coordinadora de Recursos Naturales y Medio Ambiente para la modificación de la *Ley de Protección Ambiental y Calidad de Vida*, para convertirla en una *Ley Marco*, incluyendo dentro de la misma la creación de la *Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente*.

Asimismo, se preparó la propuesta de un sistema de evaluación y control de los impactos ambientales con la participación activa de los delegados técnicos de la Comisión y de especialistas en la materia. Este sistema será integrado a la gestión del *Instituto Nacional de Protección Ambiental (INPRA)*, institución de reciente creación, y que tiene el mandato de mantener la calidad ambiental, así como el establecer normas y procedimientos que permitan disminuir los efectos negativos de las actividades económicas en el medio ambiente.

En el aspecto jurídico, se realizó la recopilación de las principales legislaciones ambientales del país para su sistematización, y fue establecida la base de datos necesaria para la creación de un sistema de información en legislación ambiental tanto nacional como internacional.

Se realizó un seminario taller sobre Desarrollo Sostenible con el apoyo de especialistas internacionales donde participaron delega-

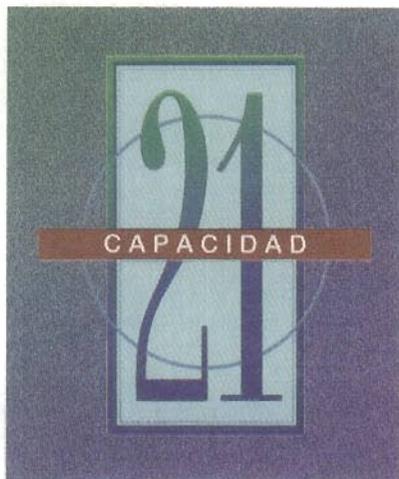
dos de las diferentes subcomisiones técnicas y se analizaron los conceptos del desarrollo y las distintas tendencias del modelo actual, en particular la Matriz de Acción e Impacto del *Banco Mundial*. Fueron identificadas las nuevas funciones que debe asumir el Estado y sus instituciones, y además, fueron identificados posibles indicadores de sostenibilidad para el país. Este taller, sirvió para aportar los conocimientos sobre las distintas vertientes del desarrollo y se espera que pueda servir de base a un análisis de sostenibilidad nacional.

En lo que va del año 1999, *Capacidad 21*, ha logrado establecer relaciones de colaboración y de trabajo con otros proyectos nacionales y con instituciones internacionales. Estas relaciones le sirvieron para intercambiar experiencias e información y para incrementar la participación del país en eventos internacionales.

Como resultado de lo antes

expuesto, la Comisión Nacional de Seguimiento, a través de *Capacidad 21*, tuvo la Coordinación del *Primer Taller Regional del Caribe de los Consejos Nacionales de Desarrollo Sostenible (CONADES)*, celebrado del 3 al 5 de febrero del 1999, donde se analizaron los temas *Turismo, Producción y Consumo, Mares y Océanos y las Perspectivas de los CONADES* en la región Centroamericana y del Caribe. Estos temas fueron abordados en la reunión de la *Comisión sobre Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas* celebrada en abril de 1999.

A finales de abril de 1999 fue inaugurado el *Centro de Documentación de la Comisión Nacional de Seguimiento* y se completó el diseño del sistema de información bibliográfico computarizado, el cual permite agilizar los servicios que ofrece el Centro a las instituciones públicas y privadas, universidades, organizaciones no gubernamentales y a la población en sentido general.



Debes  
Recordar que:  
El 16 de  
septiembre es  
el Día  
Mundial del  
Ozono



# Se Fortalece la Gestión Ambiental en la Nación Creación del INPRA

La creación del Instituto Nacional de Protección Ambiental (INPRA), constituye un paso de avance para enfrentar los problemas ambientales que vive la República Dominicana y cumplir con compromisos asumidos a nivel nacional e internacional por parte del Gobierno Dominicano.

El INPRA, llena un vacío institucional, que padecía la República Dominicana para manejar la contaminación de los ecosistemas y regular las evaluaciones de impacto ambiental.

El decreto que crea el INPRA (216 de 5 de mayo de 1998), le asigna la responsabilidad de orientar y conducir la política y gestión ambiental del Estado, a fin de desarrollar acciones que detengan el proceso de degradación de los ecosistemas y los riesgos a la salud que constituye la contaminación.

Entre sus funciones más importantes están: analizar los estudios de evaluación de impacto ambiental y expedir la certificación de *Declaración de Impacto* a todos los proyectos que se ejecuten en el territorio nacional y que pudieren afectar el medio ambiente, promover la legislación y las normas necesarias para el adecuado tratamiento de los residuos y desechos; determinar el destino final de las aguas residuales, las características de los cuerpos receptores y el tratamiento previo, así como las concentraciones de tóxicos permisibles, entre otras.

El INPRA tiene un gran reto por delante y corresponde a su equipo técnico bajo la dirección de la Lic. Zoila González, el desarrollo de una buena gestión, para lo cual es necesario que todos los dominicanos y las dominicanas le apoyemos.



Técnicos del INPRA recolectando muestras del Río Margajita para ser investigadas.



# República Dominicana

## Sede Foro de la OMI

Durante los días 16, 17 y 18 del mes de febrero del presente año, se celebró en Santo Domingo, el *Foro de la Organización Marítima Internacional (OMI) sobre la Prevención de la Contaminación Marina en el Gran Caribe*.

El objetivo del foro fue revisar la implementación del Convenio Internacional para la Prevención de la Contaminación Generada por Buques (MARPOL 73/78), en el Gran Caribe. El foro por consenso aprobó las iniciativas de la región.

A este importante evento asistieron cerca de 100 representantes de diferentes países de la Región del Gran Caribe. De este evento resultaron las siguientes recomendaciones:

1.- Que la *Asociación de Países del Caribe (ACS)* dé prioridad a la implementación total en su agenda en referencia al establecimiento de administraciones marítimas nacionales o sus equivalentes a adecuar instalaciones portuarias para la recolección de los de-

sechos y a la elaboración y aprobación de legislaciones nacionales sobre la contaminación marina.

2.- Que la OMI acepté los criterios del Convenio para activar la designación la Región del Gran Caribe Estatus de Zona Especial, bajo el anexo V de MARPOL 73/78.

3.- Que la OMI continúe asistiendo a los países de la región, de modo que MARPOL 73/78 entre en pleno vigor.

4.- Que los países participantes en el Foro de la OMI, implementen las medidas necesarias en los niveles nacionales y regionales, de manera que la promoción de los objetivos antes mencionados en la Asociación de los Estados del Caribe (ACS), CARICOM y la OMI; se logren.

5.- Que éstas recomendaciones sean aceptadas por los Jefes de Estados, en la reunión que se llevaría a cabo en Santo Domingo, República Dominicana, entre el 16 y 17 de abril del 1999.



Barcos Furgoneros en el Puerto Haina.





## Proyecto de Cooperación Internacional **Araucaria**



Vista parcial del Lago Enriquillo. Al fondo, la Sierra de Bahoruco.

Desde el inicio de la presente gestión gubernamental, una de las acciones prioritarias del Estado Dominicano ha sido la promoción del desarrollo sostenible en las diferentes regiones que conforman el territorio nacional. Se busca compatibilizar mejoras en el bienestar de las poblaciones locales con la conservación del patrimonio natural, preservando la riqueza que constituye la diversidad biológica para las futuras generaciones. La *Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN)*, como encargada de elaborar los programas de asistencia y cooperación técnica internacional, a través de su departamento de planificación ambiental, sometió a consideración de la *Agencia de Cooperación Española* un ambicioso proyecto de desarrollo y protección de la biodiversidad, el cual se enmarca dentro del *Programa Araucaria* de esta agencia internacional, cuyo objetivo principal es la conservación de la diversidad biológica, especialmente en áreas con ecosistemas frágiles sometida fuerte presión sobre los recursos

naturales y escaso desarrollo económico y social, con el fin de promover el desarrollo sostenible en Iberoamérica.

El *Programa Araucaria* es una acción concertada de diferentes instituciones españolas públicas y privadas, destacándose la participación del *Ministerio de Economía y Hacienda, el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Medio Ambiente*, todas ellas comprometidas con la mejora en el cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos en esta materia y buscando fortalecer acciones conjuntas con los gobiernos, la sociedad civil y el sector empresarial que demuestren la compatibilidad entre la conservación del patrimonio natural y el desarrollo humano.

Para la implementación del proyecto se escogió la subregión de Enriquillo, compuesta por las provincias de Pedernales, Independencia, Barahona y Bahoruco, por ser una región que cumple con los requisitos del *Programa Araucaria*: zona de extrema pobreza, con una

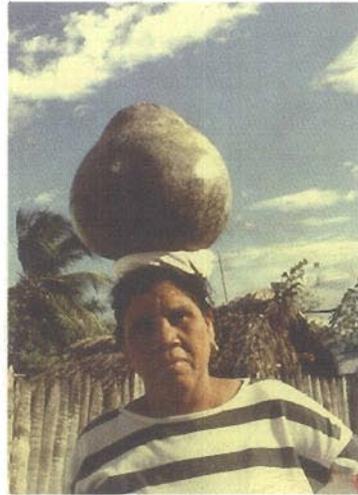
Debes  
Recordar que:  
el 4 de  
octubre es el  
Día Mundial  
del Agua



población con ingresos mensuales inferiores a los US\$75.00, un 50% de los hogares sin acceso al agua potable, el 30% sin servicio sanitario, el 30% de la infraestructura educativa en condiciones aceptables, la tasa más alta en enfermedades diarreicas, la tasa más alta de mortalidad infantil y a su vez con una riqueza natural caracterizada por áreas protegidas, entre las que destacan el Parque Nacional Sierra de Bahoruco, cuyo pico más alto alcanza los 2,400mts. Y cuatro zonas de vida; el Parque Nacional Jaragua, el parque costero-marino más grande de todas las áreas protegidas en la República Dominicana.

Después de un amplio proceso de consultas hechos en las cuatro provincias de la subregión, en las cuales participaron los *Consejos Provinciales de Desarrollo*, donde están representadas todas las organizaciones provinciales, se escogió la provincia de Pedernales para iniciar la FASE I del proyecto, el cual tiene las características para ser considerado como un *Proyecto Integral del Programa Araucaria*, con la denominación de *Proyecto de Desarrollo Integral para el Mantenimiento de la Biodiversidad de la Subregión Enriquillo*, conocido como *Proyecto Bahoruco*, en el marco del cual España y la República Dominicana se comprometen a:

- 1.- Colaborar en la puesta en marcha de un proceso de ordenamiento territorial acorde con la realidad dominicana.
- 2.- Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales: pesqueros, agropecuarios y forestales.
- 3.- Promover planes de formación y capacitación en reforestación, agroforestería, ecoturismo, pesquerías y demás áreas productivas potenciales en la zona.
- 4.- Cooperar en el levantamiento de información de flora, fauna y ecosistemas de la cuenca del río Pedernales, apoyando una eficiente gestión de las diferentes categorías de espacios naturales protegidos incluidos en la misma.
- 5.- Cooperar en la implementación del programa de educación ambiental dentro del Plan Nacional de Educación Ambiental.



6.- Colaborar en el levantamiento de infraestructuras tanto de carácter social como de actividades productivas e incentivarán y promoverán la incorporación de otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil en general en el proceso de desarrollo sostenible, dentro del *Proyecto Bahoruco*, como proyecto piloto.

La *Oficina Nacional de Planificación* como entidad responsable del Convenio de Diversidad Biológica, del *Convenio Marco sobre Cambios Climáticos*, de la *Convención de Lucha contra la Desertificación y Sequía*, y como institución canalizadora de la cooperación internacional será la coejecutora con la AECI del *Proyecto Bahoruco* y servirá de enlace y coordinación con todas las instituciones gubernamentales que tienen competencia en los temas de recursos naturales y medio ambiente.

El proyecto cuenta con una Unidad Técnica Ejecutora integrada por la ONAPLAN y la AECI. El director nacional, Rómulo Pérez y el director internacional, Carlos Cano, se encargarán de la dirección y ejecución del proyecto, dará informes periódicos al Comité Rector, la dirección de los trabajos administrativos y mantener un amplio consenso institucional y social, involucrando a todas las partes en los procesos de planificación, ejecución y evaluación del proyecto; así como de un Comité Rector que se encargara de evaluar los avances del proyecto, autorizara los gastos y coordinara con otras autoridades nacionales, provinciales o locales para facilitar la participación de la sociedad civil y sector empresarial.

El proyecto tendrá una vigencia de tres años y en esta etapa inicial, el monto de la cooperación es de 50 millones de pesetas, este monto no es fijo, sino que en la medida que avance la implementación del proyecto, se irán incorporando nuevos aportes técnicos y financieros provenientes de otros ministerios e instituciones españolas que compartan los objetivos y actividades del *Programa Araucaria* y puedan ser de utilidad en la consolidación de la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible en el área de implementación del mismo.

El proyecto tendrá una vigencia de tres años y en esta etapa inicial, el monto de la cooperación es de 50 millones de pesetas, este monto no es fijo, sino que en la medida que avance la implementación del proyecto, se irán incorporando nuevos aportes técnicos y financieros provenientes de otros ministerios e instituciones españolas que compartan los objetivos y actividades del *Programa Araucaria* y puedan ser de utilidad en la consolidación de la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible en el área de implementación del mismo.

Debes Recordar que: el 29 de diciembre es el Día Mundial de la Diversidad Biológica.

# Participación en Encuentros y Talleres

## Actividades Internacionales

Conferencia de las Partes COP-4, 4-15 de mayo, Bratislava, Eslovaquia.

Participación en Expo- Lisboa 98. Exposición dedicada al año Internacional de los Océanos 1-5 Julio 1998. Portugal.

Quinta Reunión del Grupo de Trabajo para el Desarrollo del Protocolo de Bioseguridad, Convención de Diversidad Biológica. Agosto 17-28, 1998. Montreal, Canadá.

XVII Seminario sobre Economía Energética (7mo. en Latinoamérica y el Caribe): Integración y Regulación de los Sistemas Energéticos. 20 al 25 de julio, 1998. Antigua, Guatemala.

Taller sobre Biodiversidad Marina Caribeña. 28-30 de octubre 1998. Montego Bay, Jamaica.

Taller de implementación del Protocolo de Bioseguridad. Octubre 1998. La Habana, Cuba.

Forum sobre Red Operativa de Cooperación Regional de Asuntos Marítimos (ROCRAM-CA). Comisión Centro Americana de Transporte Marítimo. Enero 27, 1999. San Salvador, El Salvador.

Taller sobre bioseguridad: Desarrollo de Capacidades Regulatorias. Enero/1999. Ciudad México, México.

Sexta Reunión del Grupo de Trabajo para el desarrollo del Protocolo de Bioseguridad y Reunión Extraordinaria de las Partes de la Convención de Diversidad Biológica. Febrero 11-23, 1999. Cartagena de Indias, Colombia.

Reunión Extraordinaria Regional Preparatoria de la COP. Febrero 21-23 1999. Cartagena, Colombia.

Grupo de trabajo I y III de la Convención de Cambio Climático. 12 -14 de abril, San José, Costa Rica.

Panel Intergubernamental Cambio Climático (IPCC) Quinta Sección. 15 al 18 de abril. San José, Costa Rica.

Conferencia Técnica sobre la

Implementación de la Red de Biodiversidad IABIN. 15 - 18 de abril 1999. Brasilia, Brasil.

Cuarto Encuentro del Organismo Subsidiario Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA). 21 al 25 de junio 1999. Montreal, Canadá.

Reunión Intersesional del convenio. 28 al 30 de junio 1999. Montreal, Canadá.

## Resumen de Actividades Nacionales

Curso Teórico - Práctico sobre Estudios de Impacto Ambiental. INDOTEC. Dic.-1998.

Taller Seminario Sobre Desarrollo Sostenible, Santo Domingo 8, 9 y 10 de diciembre 1998.

Actividad de Reforestación dentro del Plan Quisqueya Verde. Los Ganchos. Noviembre 6 de 1998.

Foro de la Organización Marítima Internacional (OMI) sobre la Prevención de la Contaminación Marina del Gran Caribe. Febrero 16-17 marzo, 1999.

Taller de Lanzamiento del Proyecto de Políticas Nacionales Ambientales. Santo Domingo. Marzo 1999.

Taller para Preparación de Estatutos de la Asociación de Educadores Marinos. Acuario Nacional, marzo 15 1999.

Participación Actividad Interinstitucional con motivo día de la Tierra. Nagua, 22 de abril 1999.

Curso de Simulación sobre Desastres Naturales y Tecnológico organizado por la Defensa Civil.

Curso de Evaluación de Impacto Ambiental. INDOTEC. 5 al 15 de julio 1999.

Taller sobre Planificación Estratégica del INPRA organizado por el Proyecto sobre Políticas Ambientales. 22, 23 y 26 de julio 1999.



## Redacción Texto

Departamento del Medio Ambiente, Dirección Zoila González, MSc  
Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN), con el apoyo técnico de  
Marina Hernández, Enrique Amorós, María Rodríguez y Moisés Alvarez

Edición / Diseño de Portada

Tony Gutiérrez

Diagramación

Stanley Gráficas & Asocs.

Fotografías

Tony Gutiérrez

Diseño Digital

Roberto Tejada

Impresión

Editora Búho

Santo Domingo, D. N., República Dominicana

Octubre, 1999

# 1999

**Nuestro Planeta, Nuestro Futuro,  
¡Salvémoslo!**



**Secretariado Técnico de la Presidencia  
Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN)  
Departamento de Medio Ambiente**